

ACUERDO Nº 19.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de abril de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 263 - "H" - 2011.- "HERRERA RAUL NICOLAS.- LICENCIAS.- CAPITAL.-"** Y considerando que el Sr. RAUL NICOLAS HERRERA viene solicitando licencia sin goce de haberes en atención de estrictas razones particulares; **SE RESUELVE:** 1º) **CONCEDER** licencia sin goce de haberes al Sr. RAUL NICOLAS HERRERA, por el término de un (1) mes, a partir del día trece de abril hasta el trece de mayo del cte. año; de conformidad al Art. 75 del Estatuto del Personal del Poder Judicial.- 2º) **DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos - se efectúen las comunicaciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S.
Dir. RR. HH.
<i>Sergio Lucero</i>